y que se suplica á su Señoria q.e en el Caso de que haya de haver alguna alteracion en el Encabezamiento por cualquier respeto que induzca variacion de lo repartido en el año anterior, se sirva comunicarlo á esta Corporacion. ——

Sobre q.e los Emp.os den razon.s de las adquisiciones q.e hayan hecho las manos muertas

Por el Cavallero Pro.r Sindico Gral se dijo: Que debiendo acompañar al Padron de Contribuciones el resumen de las adquisiciones que desde la fecha de la aprovacion del anterior Repartimiento, hayan hecho las manos muertas, para no perder un instante, se hace indispensable mandar á los Eclesiasticos de este mun.o lo remitan con expresion, ó negativo. Y enterado el Ayto acordó se les haga la notificacion p.r q.e lo executen dentro de tercero dia, bajo su responsabilidad. ——

En esta ocasion entró D.n Juan Damian Martinez Luengo. ——

Sobre la cobranza de la Contribucion del Subsidio del Comercio ——

Por el Señor D.n Benito Martinez Carrasco se dijo: Que estando autorizado por esta Corporacion para la ~~percepcion~~ Cobranza denominada Subsidio del Comercio, hecha de ver segun se requiere del Padron formado del Presente, se hallan en primeros Contribuyentes dos mil doscientos y tantos r.s que apesar de los infinitos apremios y otras Providencias judiciales, no ha sido posible se verifique su total resultado; en esta atencion y p.a que no se retrase por mas tiempo el debido cumplimiento á las ordenes del Señor Intendente de esta Provincia, de lo que no tiene el que dice la menor culpa, lo hace presente para que se adopten las medidas mas eficaces, y se proceda breve y sumariamente á la venta de los efectos embargados á varios individuos, estando el diezmero pronto á poner á disposicion del Ayuntamiento, la Lista de los que se hallan en descubierto; los quinientos y tantos r.s que paran en su poder pues aunque deberia hacerlo de cinco mil dos cien-

Con fha 21. de Jho mes y año libró la Certificacion prevenida en este acuerdo ——

Polidano